



nº 121 - Noviembre 2011

EUMIGRE

Boletín mensual sobre
Asilo y Refugio en Europa

ACCEM
www.accem.es

Editorial



Destacamos los siguientes eventos durante el próximo mes en materia de Asilo en Integración en Europa. Los días **9 y 10 de noviembre se celebrará en Bruselas** el 6º Encuentro del **Foro Europeo de Integración**. Un foro que ofrece una plataforma europea en materia de integración de la inmigración a los representantes de la sociedad civil. Es una buena oportunidad para que las ONG intercambien concimientos y discutan las prioridades sobre integración con los representantes de las instituciones europeas. La organización del foro es compartida entre la Comisión Europea y Comité Económico y Social Europeo (CESE).

En la agenda prevista para este encuentro se incluyen intervenciones de Cecilia Malmström, Comisaria Europea para Asuntos de Interior, representantes de la presidencia de turno de Polonia, del CESE, de Programa de Naciones Unidas para el desarrollo, y representatntes de las ONG europeas que trabajan en el ámbito de la integración. Cabría resaltar la participación de la Directora de Accem, Julia Fernández, en el Foro Europeo de Integración como una de los tres representantes de organizaciones de la sociedad civil - junto con AESCO y ATIME - designados al efecto por el Ministerio de Trabajo e Inmigración español.

En relación con otros eventos próximos en la agenda de inmigración y asilo a nivel de la Unión Europea, destacamos la

ÍNDICE

• Programas y convocatorias	2
• Europa informa	4
• Noticias de Europa	6
• Y además...	7
• Ofertas de trabajo	9
• Breves y en la red	10
• Agenda	12
• Publicaciones	13

celebración de la Conferencia **“Educación en materia de Derecho Europeo de Asilo y de los Refugiados”** que se celebrará en **Budapest los días 8 y 9 de diciembre**. Un evento que pone fin al proyecto Europeo “Armonización de las prácticas europeas en materia de asilo” (financiado por el Fondo Europeo para los Refugiados y cofinanciado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración) liderado por el Comité Helsinki en Hungría y en el que Accem ha participado como socio. Una conferencia que contará con la intervención de Madeline Garlick, Senior EU Affairs Officer de ACNUR, y otros importantes ponentes como Luis Peral, gran especialista en Relaciones Internacionales, que expondrá el tema “La primavera árabe y su impacto en las tendencias migratorias y de asilo europeas”.

Tanto el proyecto como este evento pretenden fomentar la armonización de las prácticas sobre asilo en los países de la región del Mediterráneo. Se quiere incidir en el fortalecimiento de la calidad del proceso de decisión en el trámite de asilo. Una mejora que sólo puede alcanzarse mediante la formación de abogados, jueces y actores relevantes en la correcta y estratégica utilización de los instrumentos jurídicos europeos.



Convocatoria de Propuestas de EuropAid - Programa Temático de Cooperación con Terceros Países en Areas de Inmigración y Asilo

1. Objetivos del programa:

El objetivo general del programa es cooperar con terceros países para mejorar la gestión de los múltiples aspectos relativos a los flujos migratorios en todas sus dimensiones. En particular, el programa está diseñado para:

- Reforzar el vínculo entre migración y desarrollo;
- Promover una adecuada gestión de la migración laboral;
- Luchar contra la inmigración irregular y facilitar la readmisión de los inmigrantes irregulares;
- Promover los derechos de los migrantes, proteger a los migrantes contra la explotación y exclusión y apoyar la lucha contra la trata de seres humanos;
- Promover la protección internacional de los refugiados.

2. Areas geográficas y temas específicos:

La convocatoria, en su estructura, distinguirá las siguientes regiones y según los siguientes temas:

- El Sur - Zona del Mediterráneo (Norte de Africa), Africa Subsahariana y Oriente Medio. Las prioridades temáticas: apoyar la prevención y el control de la inmigración irregular y para Oriente Medio, en especial, asegurar la protección de refugiados y solicitantes de asilo en Jordania, Líbano, Siria y Yemen.
- El Este - Europa del Este (incluyendo el sur del Cáucaso) y Asia Central.

Reforzar el vínculo entre migración y de-

sarrollo en Moldavia, Ucrania, Armenia y Georgia. Asimismo, fomentar la migración circular en Asia Central. Se insiste también en el trabajo en materia de creación de nuevos acuerdos de readmisión.

- Otras Regiones (Sur, Sureste y Asia Oriental, Pacífico, América Latina y Caribe)

Las prioridades temáticas consisten en asistencia y protección a solicitantes de asilo y refugiados, apoyar y gestionar una adecuada inmigración laboral y cooperar en la gestión de los retos que plantea el cambio climático.

- Acciones globales: las acciones seleccionadas en este caso no tendrán que estar vinculadas a un área geográfica específica y sí estar especialmente dirigidas a las acciones de investigación o campañas de incidencia política. Los temas específicos son: género, cambio climático, lucha contra la trata de seres humanos y migración laboral.

3. Prioridades:

Las propuestas deberían desarrollar al menos una de las temáticas comunes o específicas y ser coherentes con las prioridades identificadas en la Estrategia Multianual del programa Temático 2011-2013. En toda proposición el respeto a los Derechos Humanos de los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo debe ser un componente relevante. Asimismo, debería prestarse especial atención a la dimensión Sur-Sur de los flujos migratorios.

4. Presupuesto:

Toda propuesta presentada debe solicitar un presupuesto entre los siguientes:

Presupuesto mínimo: 500.000 EUR

Presupuesto máximo: 2.000.000 EUR

5. Presentación de la solicitud y plazo:

Las convocatorias deberán presentarse antes del día 1 de diciembre de 2011 a las 16.00 horas (hora de Bruselas).■

Delegación de la Unión Europea en Honduras- Instrumento Europeo para la Promoción de la Democracia y de los Derechos Humanos (IEDDH) - Convocatoria Local Restringida/Honduras

1. Objetivos del Programa:

El objetivo general de programa establece: "Reforzar el papel de la sociedad civil en la promoción de los derechos humanos y de las reformas democráticas, en el fomento de la conciliación pacífica de los intereses de diferentes grupos y en la ampliación de la participación y la representación políticas".

En cuanto a los objetivos específicos:

- Apoyar acciones dirigidas al fortalecimiento institucional de organizaciones defensoras de los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad (mujeres, niñez y juventud, LGTTBI, adulto mayor, VIH SIDA.
- Apoyar acciones dirigidas a la no discriminación y promoción de los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecer acciones dirigidas al fomento del dialogo con el Estado para incidir en políticas publicas de protección a sus derechos, en coherencia con las normas nacionales e internacionales en la materia.

2. Presupuesto:

La cantidad indicativa global asignada a la presente Convocatoria de Propuestas asciende a 900.000EUR. Las subvenciones solicitadas dentro de esta Convocatoria de Propuestas estarán comprendidas entre los siguientes importes mínimo y máximo: 200.000 y 300.000 EUR.

3. Presentación y plazo:

La presentación de propuestas deberá llevarse a cabo antes del 21 de Noviembre de 2011.

Para más información:

<https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?ADSSChck=1320400067401&do=publi.detPUB&userlanguage=es>

Convocatoria de Propuestas- Programa PROGRESS - Experimentación Social

Esta Convocatoria de propuestas está dirigida a proyectos que pretenden promover la experimentación social como fuente de innovación en políticas sociales, siempre actuando en virtud del Método Abierto de Coordinación (MAC) aplicado a la protección social y la inclusión social en la Unión Europea. Los proyectos seleccionados deberán contribuir a desarrollar y experimentar enfoques innovadores en las materias definidas como prioritarias por la UE en el contexto de la MAC social, tales como la inclusión social activa, la exclusión relacionada con la vivienda y los sin techo, la pobreza infantil y la inclusión social de los inmigrantes. Se prestará especial atención a los proyectos centrados en la inclusión social de los jóvenes.

Las prioridades de las propuestas deberán incluir:

- Inclusión social de grupos vulnerables, como la población Roma, migrantes y sus descendientes, personas sin hogar y jóvenes.
- Transición de la etapa educativa a la laboral de la juventud incluyendo una política de enfoque multidimensional combinando acciones educativas, familiares y del mercado laboral. ■



¿Un Sistema Común Europeo de Asilo en 2012? Asilo y Reasentamiento

El 20 de Octubre tuvo lugar una sesión en el Comité de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) cuyo título fue "¿Un Sistema Común Europeo de Asilo en 2012? Asilo y Reasentamiento". Una sesión que comenzó con una evaluación de la situación actual del sistema de la Unión Europea que contó con la intervención del Presidente, el representante de la Presidencia polaca en el LIBE Jerzy Miller, así como, representantes del Consejo de Europa y de ACNUR.

Se sometió a debate la cuestión de los progresos realizados en el establecimiento del Sistema Común Europeo de Asilo y del Programa Conjunto de la UE en materia de Reasentamiento de 2 de septiembre de 2009. Entre otras apreciaciones, Jerzy Miller destacó el progreso llevado a cabo con las modificaciones de las Directivas de Condiciones de Acogida y de Procedimiento en materia de asilo. Por otra parte, otros Estados miembros expresaron sus inquietudes sobre la modificación del reglamento de Dublín. Desde ACNUR, se valoraron positivamente estos progresos en relación con las Directivas afirmando que sería una buena base para establecer el diálogo entre el Parlamento, la Comisión y el Consejo. Sin embargo, también advirtió sobre las malas prácticas relativas al procedimiento de urgencia y la realización de la entrevista.

www.europarl.europa.eu

ECRE Weekly Bulletin, 21 Octubre 2011

Naciones Unidas presenta en España: Principios Rectores para las Empresas y los Derechos Humanos

El Consejero del Representante Especial de la Secretaría General para Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, Gerald Pachoud, ha hecho un llamamiento a los Estados y a las empresas para respetar los Derechos Humanos "yendo más allá de la legislación".

Pachoud ha hecho estas declaraciones con motivo de su presencia en España para presentar los Principios Rectores para las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, en el marco de unas jornadas organizadas por la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, la Fundación Carolina y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación bajo el lema 'Empresas y Derechos Humanos. Situación Actual y Perspectivas de Futuro'. Según el consejero, en materia de Derechos Humanos, "el camino a seguir es el que el Pacto Mundial ha iniciado, ya que son iniciativas como ésta - en alusión a los Principios Rectores- las que ponen los Derechos Humanos en la mente de los directivos de las empresas y abren un espacio nuevo".

El Consejero también ha expuesto "el importante papel" que juegan tanto las empresas como los Estados en la protección y el respeto de los Derechos Humanos.

Por su parte, la Fundación Carolina ha explicado que esta conferencia sitúa a España "a la vanguardia, en línea con la próxima Comunicación de la Comisión Europea en materia de RSE", concluyendo que "las empresas españolas están muy preparadas en materia de Derechos Humanos".

EuropaPress Social, 19 de Octubre



El Consejo de Europa pide que no se detenga a los menores inmigrantes irregulares

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa aprobó el pasado 7 de octubre una recomendación a sus 47 Estados miembros en la que les pide que "se abstengan de detener a menores inmigrantes irregulares y respeten su libertad", con el objetivo de que prevalezca el "interés superior del menor".

La recomendación, aprobada por 38 votos a favor, incidió en que la detención de un menor inmigrante debe estar prevista por la ley como última posibilidad y solo se puede llevar a cabo como una medida excepcional. Si el menor es detenido, continúa el texto, "debe ser con una duración lo más breve posible y en instalaciones adaptadas" a su edad.

El ponente del informe, el senador por Valencia del PP Pedro Agramunt, añadió que el menor "nunca debe ser separado de su familia" y que en caso de que no esté acompañado se debe descartar su arresto. Hasta el momento solamente un país, Suecia, prohíbe expresamente la separación de un menor de sus padres. Según recoge la exposición de motivos del informe, la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE señala que salvo Hungría, Irlanda e Italia, la mayoría de países autoriza la detención de menores inmigrantes en situación irregular.

La recomendación resaltó que los menores inmigrantes sin papeles tienen esa triple vulnerabilidad, por lo que hay que garantizar sus derechos a la educación, a los cuidados sanitarios y a la vivienda.

Además, instó a los Estados a luchar contra la explotación de los menores inmigrantes, ya sea sexual, laboral o dirigida a la utilización de esas personas para la mendicidad y actividades criminales.

EFE y Consejo de Europa

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo: Plan de acción sobre los menores no acompañados (2010-2014)

El plan considera, en primer lugar, que se deben reforzar las medidas preventivas, estableciendo diferencias según el país de origen, o el grupo al que pertenezca el menor no acompañado (solicitantes de asilo, víctimas de la trata de seres humanos, menores que entran ilegalmente con intención de trabajar), así como fomentando y financiando programas de protección en los países de origen.

En cuanto a las medidas de recepción y el acceso a las garantías procesales en la Unión Europea, el plan establece recomendaciones sobre los protocolos aplicables en el rastreo de la familia y en la determinación de la edad –asunto crucial, que determina la protección a la que se tiene derecho–. Por último, el plan apuesta por la búsqueda de soluciones duraderas, que deberían basarse, a juicio del informe, en la evaluación individual del interés superior del menor y que consistirán en el retorno al país de origen, la concesión del estatuto de protección jurídica que permita a los menores integrarse en el país de acogida o el reasentamiento.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:0213:FIN:ES:PDF>



Reino Unido.

Reino Unido planea restricciones más estrictas a la inmigración. David Cameron quiere asegurar que los que lleguen al país inmigración cualificada para evitar depender del extenso sistema de salud británico, y que los empleos creados en el país reduzcan el desempleo en lugar de destinarse a los extranjeros. El gobierno de Cameron quiere reducir la inmigración neta de más de 200.000 personas por año a unas pocas decenas de miles, una cifra que ellos sostienen, es más manejable.

Reuters España

España y Croacia.

El Ministro del Interior, Antonio Camacho, ha mantenido el pasado 24 de octubre en Madrid una reunión con su homólogo de la República de Croacia, Tomislav Karamarko. Tras el encuentro, han firmado un "Convenio entre el Reino de España y la República de Croacia en materia de lucha contra la delincuencia y asuntos de seguridad". Los responsables de Interior han mostrado su voluntad de cooperación policial en la lucha contra el crimen organizado y los delitos graves derivados de este tipo de delincuencia como el blanqueo de capitales, el tráfico ilícito de seres humanos, la explotación sexual, el tráfico de drogas, el terrorismo, etc.

www.migrarconderechos.es

Holanda.

El Partido Laborista y la Unión Cristiana han elaborado una propuesta que permitiría a los menores solicitantes de asilo que lleven ocho años a la espera de un permiso de residencia, quedarse en el país. Si se acepta la propuesta, los menores solicitantes de asilo que huyeron solos a

los Países Bajos podrían obtener un permiso de residencia al cabo de cinco años. Los menores solicitantes de asilo que llegaron acompañados de sus padres o tutor tendrían derecho a obtener un permiso de residencia al cabo de ocho años. Para que se les reconozca ese derecho, es necesario que no sean el niño ni sus padres los causantes de que el procedimiento de asilo se haya prolongado.

No está claro si el proyecto de ley se aprobará. La coalición conservadora de VVD y Demócratas aseguran que examinarán cuidadosamente el proyecto antes de pronunciarse. El Partido de la Libertad, con políticas contrarias a la inmigración, ya ha anunciado que se opone a la propuesta.

Ecre Weekly Bulletin: 28 Octubre

Dinamarca.

Unos 500 solicitantes de asilo cuyas solicitudes han sido rechazadas pero que no pueden ser devueltos a sus países de origen, viven actualmente en Dinamarca con un estatuto incierto. Un nuevo informe analiza esta situación que es común a casi todos los países europeos y que afecta a personas que no pueden ser devueltas a sus países de origen, debido sobre todo a conflictos prolongados, falta de colaboración con las autoridades de sus países de origen y falta de documentos.

El estudio, realizado por Michala Clante y la ONG danesa Refugees Welcome, explica las causas que bloquean la expulsión, y señala que es preocupante la forma en que el sistema danés trata a estas personas. De hecho, algunos se ven obligados a permanecer hasta un año en centros de asilo o centros de devolución daneses en una situación de incertidumbre sobre su futuro y el de sus hijos.

ECRE Weekly Bulletin: 28 de Octubre





Anna Terrón destaca las bajas cifras de llegada de inmigración irregular

La secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Anna Terrón ha destacado, en su visita del 5 de octubre a Las Palmas de Gran Canaria, las bajas cifras de llegadas de inmigrantes por vías irregulares en las costas españolas. Anna Terrón ha atribuido este descenso a "la buena gestión del sistema de protección de fronteras, que se mantiene a pesar de la disminución de llegadas", y al "permanente diálogo con los países de origen de los inmigrantes".

Resalta el dato de que en la oficina de extranjería de Las Palmas este año se han gestionado alrededor de la mitad de solicitudes que en 2010. Esto confirma, según la secretaria de Estado, que nos encontramos ante un nuevo ciclo migratorio, y que funciona correctamente "la política que el Gobierno ha desarrollado en esta materia, que vincula la llegada de extranjeros al mercado laboral". "Esta norma puso orden a una situación que, hace ya muchos años, estuvo muy descontrolada, con altas cifras de irregularidad. La tranquilidad actual es el fruto del trabajo de estos años", ha agregado.

Ha recalcado que "la situación hoy es de absoluta normalidad, y esto se debe al buen marco de relaciones que hemos conseguido con los países de origen, así como a que los sistemas de detección e identificación de las embarcaciones son muy efectivos. Se detectan los intentos de entrada irregular porque el sistema funciona".

www.tt.mtin.es ■

Nuevo régimen para las empleadas del hogar

A partir del 1 de enero de 2012, la Seguridad Social comenzará un proceso de integración en el Régimen General de la Seguridad Social de las empleadas del hogar, de modo que para 2019 sus derechos estén equiparados con los del resto de los trabajadores. Se trata de las consecuencias de la Ley 27/2011, de 1 de agosto. Las trabajadoras del hogar (que en más del 90% de los casos son mujeres, mayoritariamente inmigrantes) tendrán derechos como la baja por enfermedad y el acceso a prestaciones como las pensiones aunque, de momento, no podrán cobrar el paro en caso de despido porque no cotizarán por esta contingencia. Pero también significa la obligación tanto para la trabajadora como para el empleador de cotizar a la Seguridad Social. Los sindicatos estiman el número de trabajadores del hogar en cerca de 700.000 personas, pero menos de 300.000 cotizan a la Seguridad Social.

www.redinmigrante.es ■

Competencias de los juzgados de lo contencioso-administrativo en materia de extranjería.

La Ley 37/2011, de 10 de octubre, de medidas de agilización procesal, modifica la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. De esta manera, los juzgados de lo C-A, además de conocer de todas las resoluciones que se dicten en materia de extranjería por la Administración periférica del Estado también conocerán de las que dicten "los órganos competentes de las Comunidades Autónomas".

C:fdc nº109 ■

El Instituto Nacional de Estadística publica la Proyección de la Población de España a Corto Plazo 2011-2021

La población de España decrecería un 1,2% en los próximos 10 años en caso de mantenerse las tendencias demográficas actuales

En este informe sobre la proyección de la población española, dos de las conclusiones más relevantes son las siguientes: "La población de España decrecería un 1,2% en los próximos 10 años en caso de mantenerse las tendencias demográficas actuales" y "A partir de 2019 el número de defunciones superaría al de nacimientos".

España comenzaría a experimentar tasas de crecimiento demográfico ligeramente negativas en el presente año. Además, y en caso de mantenerse las tendencias demográficas actuales, perdería más de medio millón de habitantes en los próximos 10 años, después de un periodo de intenso crecimiento poblacional. De esta forma, la población se reduciría hasta los 45,6 millones en 2021.

En lo que respecta a la población inmigrante y emigrante: "De acuerdo a las últimas informaciones disponibles, el flujo inmigratorio alcanzaría en 2011 un nivel en torno a los 450.000 inmigrantes, ligeramente inferior a los estimados para 2010 (465.169) y 2009 (480.974). A su vez, 580.850 personas abandonarían nuestro país para residir en el extranjero en el presente año. Con ello, el saldo migratorio con el extranjero en 2011 se haría negativo (-130.850)".

Para consultar el Informe completo:
<http://www.ine.es/prensa/np679.pdf>

Estado de la Población Mundial 2011 publicado por UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas

El 31 de octubre se ha llegado a los 7.000 millones de personas sobre la Tierra y dentro de 13 años habrá otros 1.000 millones de personas agregadas a la población, según recoge el informe Estado de la Población Mundial 2011. Además, en este informe se consideran las tendencias que definen nuestro mundo de 7.000 millones y se presenta lo que muchas personas están haciendo en sus propias comunidades, en diversos países cuyas circunstancias son enormemente diferentes, a fin de lograr lo mejor posible en nuestro mundo de 7.000 millones.

En el presente informe se fundamenta la siguiente tesis: si desde ahora se planifica correctamente y se efectúan las debidas inversiones en las personas —a fin de facultarlas para que efectúen opciones que no solamente son beneficiosas para ellas mismas, sino también para nuestros bienes públicos mundiales— nuestro mundo de 7.000 millones puede tener ciudades prósperas y sostenibles, fuerzas laborales productivas que impulsen el crecimiento económico, poblaciones de jóvenes que contribuyan al bienestar de las economías y las sociedades, y una generación de ancianos saludables que participen activamente en los asuntos sociales y económicos de sus comunidades.

Algunas tendencias son notables: hoy hay en el mundo 893 millones de personas mayores de 60 años. Al promediar este siglo, esa cantidad llegará a 2.400 millones.

Para consultar el informe: http://foweb.unfpa.org/SWP2011/reports/SP-SWOP2011_Final.pdf



El Departamento de Sociología y Antropología de la Universidad de Puerto Rico abre una convocatoria para reclutar un(a) profesor(a) mediante un nombramiento probatorio en el Programa de Antropología con efectividad el mes de enero de 2012. El puesto es para el desempeño en la docencia e investigación en una de dos áreas de la disciplina: Arqueología o Antropología Sociocultural. Se requiere el grado doctoral o Ph.D., disposición para participar en comités, desarrollar y mantener una agenda de investigaciones y publicaciones, experiencia docente en la disciplina, dominio de los idiomas español e inglés, y capacidad para llegar a recursos externos. Las personas interesadas deberán enviar una carta de interés, su curriculum vitae, incluyendo referencias, un prontuario de curso y copia de alguna publicación o trabajo escrito a más tardar el 31 de octubre de 2011, según matasellos, a la siguiente dirección: Dr. Jorge L. Giovannetti, Director Interino. Departamento de Sociología y Antropología. Universidad de Puerto Rico. Apartado 23345. Oficina 407, Edificio Ramón Emeterio Betances. San Juan, Puerto Rico 00931-3345.

Médicos del Mundo convoca el puesto: "Sanitario campamentos de refugiados saharauis" cuya misión principal es el apoyo sanitario al Programa Integral de Salud Infantil Saharauí. Entre las funciones básicas del puesto se incluyen: Representar a Médicos del Mundo España en su zona ante las distintas instituciones y organismos nacionales e internacionales; Desarrollar el componente de salud infantil de acuerdo con las líneas de actuación del convenio, en especial: la supervisión

del programa de malnutrición aguda severa y el apoyo a la coordinación del Programa de Salud Infantil; Supervisión de la ejecución del proyecto y la consecución de sus objetivos e indicadores; Participación en la elaboración de informes trimestrales a la sede, y de seguimiento y finales exigidos por las entidades financieras. La formación que se requiere es de Licenciado/a en Medicina o diplomado/a en Enfermería con experiencia en salud infantil y experiencia previa en proyectos de cooperación internacional en el mismo cargo de 1 año como mínimo. La fecha límite para presentar solicitudes es el 17 de noviembre de 2011.

La organización **CODESPA** convoca el puesto "Técnico de Proyectos Expatriado en Medellín (Colombia)". El objetivo del puesto es brindar asistencia técnica y acompañar los procesos de fortalecimiento comercial del socio local y de las iniciativas microempresariales vinculadas a la misma. Como requisitos se solicita, entre otros: Licenciado en Economía o Administración de empresas y experiencia demostrable mínima de cinco 5 años en gestión empresarial y comercial.

El instituto alemán de estudios de área y globales (GIGA)/ Instituto Leibniz para los estudios globales y regionales en Hamburgo convoca el puesto de investigación "distribución de poderes en situaciones de post conflicto: los prerequisites institucionales para una paz duradera". El puesto un contrato a tiempo completo con fecha de inicio febrero de 2012 por 30 meses. Los requisitos exigidos son: grado doctoral en ciencias políticas/ investigaciones sobre la paz, experiencia en métodos estadísticos, experiencia en trabajo con países externos a la OCDE; publicaciones y alto nivel en idiomas.



Breves y en la red



Días Internacionales

10 Noviembre: Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo

La Conferencia General de la UNESCO en su Resolución 31C/20 decide proclamar el día 10 de noviembre Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo en 2001.

El propósito del Día Mundial es Ciencia para la Paz y el Desarrollo es renovar el compromiso, tanto nacional como internacional, en pro de la ciencia para la paz y el desarrollo, y hacer hincapié en la utilización responsable de la ciencia en beneficio de las sociedades y en particular, para la erradicación de la pobreza y en pro de la seguridad humana. El Día Mundial también tiene por objeto lograr una mayor conciencia en el público de la importancia de la ciencia y colmar la brecha existente entre la ciencia y la sociedad.

16 Noviembre: Día Internacional para la Tolerancia

En 1996, la Asamblea General invitó a los Estados Miembros a que el 16 de noviembre de cada año observaran el Día Internacional para la Tolerancia con actividades dirigidas tanto a los centros de enseñanza como al público en general. Esta resolución se aprobó tras la celebración en 1995 del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia, proclamado por la Asamblea en 1993, por iniciativa de la UNESCO. En la Cumbre Mundial 2005, los Jefes de Estado reafirman su compromiso de fomentar el bienestar, la libertad y el progreso de los seres humanos en todas partes, así como de alentar la tolerancia, el respeto, el diálogo y la cooperación entre diferentes culturas y civilizaciones. ■

En la Red:

European Website on Integration **<http://ec.europa.eu/ewsi/>**

■ Este portal ha sido creado por iniciativa de la Comisión Europea bajo la responsabilidad de la Dirección General de Asuntos Interiores (Directorate-General Home Affairs). Proporciona a políticos y profesionales de la integración en Europa un instrumento de intercambio de informaciones y buenas prácticas.

■ Ofrece la posibilidad de hacerse miembro del mismo con el fin de recibir todo tipo de información sobre políticas y prácticas integración en la UE.

■ Asimismo, se ofrece un fondo de documentación en la materia, información por cada país, noticias, formas de financiación y un foro para intercambiar información con otros miembros.

■ Por último, se presta la posibilidad de demandar y ofrecer socios para las distintas convocatorias de proyectos que puedan surgir en el área de integración.

Base de datos de Jurisprudencia en materia de Trata de Seres Humanos **<http://www.unodc.org/cld>**

■ Es una iniciativa de UNDOC (Oficina de Naciones Unidas [de lucha contra] la Droga y el Crimen) y su objetivo es que todo el que lo desee (jueces, fiscales, agentes relevantes e investigadores) tenga un acceso directo a las decisiones judiciales relativas al crimen de la trata de seres humanos en el mundo. Por el momento hay 150 de casos de 30 distintos países.



Jurisprudencia

Sentencia de la Audiencia Nacional de Julio de 2011. Origen del solicitante: Costa de Marfil. Decisión relevante por la aplicación de la figura de protección subsidiaria en el sentido que adopta la nueva ley de asilo 12/2009 en línea con la Directiva de 2004/83/CE de 29 de abril de 2004.

Resumen:

El solicitante pidió asilo en noviembre de 2009 alegando haber sufrido persecución por motivos étnicos y religiosos. La petición fue denegada por el Ministerio del Interior por considerar que no queda suficientemente probada la existencia de persecución en los términos establecidos en la Convención de Ginebra de 1951. La Audiencia Nacional reexamina la petición por vía de recurso resolviendo que se ha de tener en cuenta la situación de guerra en Costa de Marfil por lo que procede conceder la protección subsidiaria.

Relación de hechos:

El 5 de noviembre de 2009 el solicitante pidió asilo en España alegando los siguientes hechos: sus abuelos eran originarios de Mali por eso siempre se le consideró como extranjero en el país, además, pertenecía a la etnia dioula; en septiembre de 2002 estalló el conflicto en Costa de Marfil y las fuerzas gubernamentales y civiles detenían y ejecutaban a dioulas y extranjeros; su familia fue amenazada para que dejara Danane; el 22 de septiembre su casa fue incendiada por militares y desde entonces no ha vuelto a tener noticias de su padre pero piensa que fue ejecutado; a principios de octubre de 2002 se fue a Mali, luego a Senegal y a Mauritania viviendo en muy malas condiciones; en julio de 2009 llegó a España.

El Ministerio del Interior rechaza la solicitud advirtiendo que no concurren los motivos en los que debe fundamentarse la persecución: el relato es incongruente; la pertenencia al colectivo étnico no queda suficientemente probada; ha transcurrido cierto tiempo entre su llegada a España y la presentación de la solicitud; ha podido pedir protección anteriormente en otro Estado.

Fundamentación:

La Audiencia Nacional afirma, en primer lugar, que no puede prosperar el recurso en el sentido de la concesión del estatuto de refugiado ya que, efectivamente, lo alegado por el solicitante no puede considerarse como persecución individualizada por los motivos establecidos en la Convención de Ginebra de 1951. Sin embargo, respecto de la petición de protección subsidiaria, ha de tenerse en cuenta el informe emitido por ACNUR acerca de la situación de flagrante violación de Derechos Humanos en Costa de Marfil tanto por parte de los dirigentes políticos (Gbagbo) como de su oposición (Ouattara) contra la población civil. Asimismo, debe considerarse la recomendación de ACNUR de suspender las devoluciones forzosas a Costa de Marfil. El Tribunal afirma que sí existe un evidente riesgo en caso de regreso del interesado a Costa de Marfil. Puede por tanto aplicarse la protección subsidiaria ya que existe un riesgo real de sufrir alguno de los daños graves previstos (Art.4 ley 12/2009), en particular, las amenazas graves contra la vida o la integridad de los civiles motivadas por una violencia indiscriminada en situaciones de conflicto interno.

Fallo:

Se estima parcialmente el recurso: la concesión del estatuto de refugiado es rechazada y la protección subsidiaria es concedida.

El Congreso Internacional de Londres sobre Derechos Humanos de 2011 se celebrará los días 22 a 25 de noviembre y llevará por título, **"Inmigración e Integración en la Edad de la Austeridad: retos y oportunidades"**. Organizada, entre otras organizaciones, por ICD Foundation for Fundamental Rights. El objetivo de la conferencia este año es el de reflejar la aplicación de los Derechos Humanos centrándose especialmente en la Inmigración e Integración. El programa se compone de conferencias, seminarios y debates llevado a cabo por actores relevantes procedentes del ámbito de la política internacional y la diplomacia, académicos, sociedad civil y sector privado.

La Academia de Derecho Europeo organiza el seminario **"Desarrollos recientes en el derecho laboral migratorio de la Unión Europea"** que se celebrará el 9 de diciembre de 2011 en Bruselas. El objetivo del seminario será el de analizar el estado de la legislación y las políticas actuales en materia de migración laboral relativa a nacionales de terceros países. Uno de los temas que será especialmente abordado durante el seminario es el de la migración altamente cualificada procedente de terceros países.

Asimismo, la Academia de Derecho Europeo organiza, simultáneamente, la **Conferencia Anual de Derecho Migratorio en la UE** el 9 de diciembre en Dublin. Se centrará en los mecanismos de cooperación a nivel práctico y distribución de responsabilidades, así como, de los desarrollos recientes en la legislación y la jurisprudencia.

PICUM (Plataforma para la Cooperación Internacional en Migrantes Indocumentados) celebra la **"Conferencia internacional sobre mujeres en situación irregular"**, los días 12 y 13 de diciembre de 2011 en Bruselas. El fin de esta conferencia es presentar los resultados obtenidos con el proyecto llevado a cabo por PICUM en torno a mujeres irregulares. Se darán cita los actores más relevantes en este ámbito y se discutirá sobre las mejoras e iniciativas concretas para la protección y promoción de derechos de las mujeres irregulares en Europa.

EIPA (European Institute on Public Administration) organiza el seminario **"Estructuras de Gestión y Control para Fondos de Migración"** los días 17 y 18 de noviembre en Maastricht. Este seminario abordará los mecanismos de financiación en el ámbito de la migración y el asilo dentro y fuera de Europa, así como en los ámbitos de integración, fronteras externas y retorno. Concretamente, estará focalizado en los cuatro fondos del Programa General "Solidaridad y gestión de los flujos migratorios". Se explicará el Enfoque de Gestión del Ciclo del proyecto, centrándose en análisis prácticos y teóricos del proceso de solicitud de las convocatorias.

La Universidad de Granada celebra el **II Congreso Nacional de Extranjería y Nacionalidad: La trata de personas con fines de explotación sexual**, que se celebrará en Granada, los días 15 y 16 de diciembre de 2011. Se abordarán los principales problemas relacionados con este fenómeno como la identificación de las víctimas, la normativa existente, etc. Con este seminario se pretende contribuir a la sensibilización de la sociedad sobre el fenómeno de la trata, su gravedad y la necesidad de actuar contra este delito.

Publicaciones



La organización Dianova presenta el Informe **"Inmigración y Educación ¿Cómo se integran los menores inmigrantes en el nuevo escenario marcado por la crisis?"**

Si con respecto a los niños y jóvenes nativos la educación resulta decisiva a la hora de su integración en la sociedad, igual o más lo es ofrecer a estos menores que conforman el heterogéneo colectivo denominado MENAS, los recursos necesarios que les garanticen el mismo objetivo. Puede incluso que durante un tiempo necesiten un mayor esfuerzo por parte de las administraciones y de toda la sociedad, ya que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad.

Eduard Sagarra Trias, Presidente de la Asociación de Naciones Unidas para España y Profesor de Derecho Internacional de ESADE, publica en la Revista Derecho Migratorio y Extranjería el artículo **"Que Europa no pierda "los papeles" para controlar a "los sin papeles"**. La Unión Europea es una comunidad de derecho, pero humana que se funda en unos valores y unos principios. El anuncio de limitaciones y el establecimiento de "medidas equivalentes" ponen en peligro la libre circulación de los "ciudadanos de la Unión" y "ciudadanos en la Unión". El gran riesgo es que a menos Schengen tengamos menos Europa.

La Agencia de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales, FRA, ha publicado el Informe **"Respect for and protection of persons belonging to mino-**

rities 2008-2010", en el que se constata el fenómeno persistente de discriminación que sufren las minorías en Europa en numerosos ámbitos de la vida, incluyendo el empleo, la vivienda, la sanidad y la educación. El estudio analiza los instrumentos legales de la Unión existentes y concluye en la necesidad de una legislación y unas políticas mucho más efectivas.

Valores, actitudes, y opiniones de los inmigrantes de religión musulmana:

Un informe que recoge los resultados de lo que constituye la quinta oleada del Barómetro Anual "La Comunidad Musulmana de origen inmigrante residente en España", iniciado en 2006 a propuesta del Ministerio del Interior. En esta ocasión, como en las encuestas correspondientes a 2007, 2008 y 2009, el estudio ha sido copatrocinado por el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Trabajo e Inmigración, dentro del Plan Nacional para la Alianza de las Civilizaciones. Se ha mantenido el mismo tamaño muestral (2.000 entrevistas) que en las cuatro oleadas anteriores.

ACNUR publica el informe **"Promoción de medios de vida sostenibles y autosuficiencia"** Guía operativa para la protección de refugiados y las soluciones en áreas urbanas. El objetivo de la misma es proporcionar orientación operativa a los programas del ACNUR en cada país para promover y facilitar el acceso a (y cuando sea necesario proporcionar y/o apoyar) los servicios de calidad de medios de vida sostenibles para los refugiados equivalentes a aquellos disponibles para la población nacional. Esta guía operativa se basa en las lecciones aprendidas y las buenas prácticas recopiladas a través de las operaciones urbanas desde el año 2008.